

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se pretende realizar la VALORACIÓN de la contratación mediante un contrato menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, de los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública, del *Servicio de Estudio de necesidades para mejorar la accesibilidad de los principales recursos turísticos de la provincia de Burgos*.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA

Las condiciones de la oferta, su objeto, alcance y criterios de adjudicación vienen recogidas en el expediente SODEBUR 097(c)-23 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE *campaña de promoción turística en plataforma web bajo la marca "Provincia de Burgos, origen y destino"*.

Los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN por los que se rige la presente valoración son los siguientes:

- a) Oferta económica..... Hasta 55 puntos
b) Oferta técnica..... Hasta 45 puntos

a) La valoración económica correspondiente se hará de forma proporcional, asignando la mayor puntuación a la *oferta económica más baja*, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Dónde: **TIPO** es el tipo de licitación.

$$\left(\frac{TIPO - OFVAL}{TIPO - OFMIN} \times 0,30 + \frac{OFMIN}{OFVAL} \times 0,70 \right) \times N$$

OFMIN es la oferta más baja.

OFVAL es la oferta que se valora para ser puntuada.

N es el total de puntos máximo (Puntos) que se puede obtener por el criterio precio, y que son los que siempre corresponderán a la oferta más baja.

b) La valoración técnica estará compuesta por el siguiente baremo conforme a la oferta técnica presentada.

b.1. *Experiencia del personal*

- Se asignará 1 punto por cada trabajo similar demostrable de promoción turística para otros destinos. (Hasta un máximo de 5 puntos)
- Se asignará 1 punto por cada año de experiencia adicional demostrable, por encima del mínimo requerido en el punto 7.5, en labores de branded content, creación de contenidos digitales, diseño de contenidos para redes sociales y webs. (Hasta un máximo de 5 puntos)

b.2 Número de impresiones garantizadas.

- Se asignarán 2 puntos por cada millón de impresiones adicional, por encima del mínimo, mejorado en la oferta. (Hasta un máximo de 10 puntos)

b.3 Mejoras técnicas específicas, sobre las mínimas exigidas, en la prestación del servicio: Hasta 25 puntos.

Además de las mejoras expuestas en el apartado anterior en relación al alcance, se valorará compromiso firmado por el licitador que oferte mejoras técnicas específicas en la prestación del servicio, otorgando puntos por cada mejora específica y concretada que se incluya en cuanto a:

- a. Incrementar el número de publicaciones propuestas a realizar durante el contrato. (Se otorgará 2,5 puntos por cada publicación adicional ofertada, hasta un máximo de 5 puntos).
- b. Propuesta de envío de newsletters compartidas a suscriptores, que incluyan los contenidos publicados bajo la marca "Burgos, origen y destino", asegurando el envío a al menos 1 millón de personas. (Se otorgarán 7,5 puntos al licitador que oferte esta mejora).
- c. Creación de una microsite permanente, con contenidos turísticos de la Provincia de Burgos bajo la marca "Burgos, origen y destino" dentro de la web del adjudicatario. (Se otorgarán 7,5 puntos al licitador que oferte esta mejora).
- d. Propuesta de banners publicitarios o fotos destacadas, que redirijan al usuario hacia las publicaciones promocionales sobre la provincia de Burgos (roba páginas, banner lateral, foto destaca en la página principal, etc.) (Se otorgarán 5 puntos al licitador que oferte esta mejora).

Una vez valorados ambos apartados, se realizará la correspondiente suma (a+b) de los mismos cuyo resultado será la puntuación final de cada oferta. En todo caso, aquellas proposiciones que no superen los 15 puntos en b) resultarán automáticamente eliminadas y en tal caso, la a) no será realizada.

Se puede declarar desierta la contratación si ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquella. En todo caso, resultarán automáticamente eliminadas aquellas proposiciones que no alcancen el equivalente a la mitad de la totalidad de puntos.

3. EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas que han presentado oferta, a través de la Herramienta de Contrato Menor de la Diputación de Burgos, han sido

-  CIVITATIS TOURS, S.L.
-  ELTIEMPO PREVISTO, S.L.U.
-  ESCAPADA RURAL SERVICIOS PARA PROPIETARIOS, S.L.U.
-  SELECTOS TERRANOSTRUM, S.L.

4. PUNTUACIÓN

De las propuestas presentadas, se detecta la siguiente circunstancia:

- Civitatis Tours, S.L.: Las publicaciones ofertadas son 2, incumpliendo las condiciones de ejecución (Punto 7.5. de las Prescripciones Técnicas).

Por tanto, dicha oferta no puede ser objeto de valoración.

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA (hasta 55 puntos)		OFERTA TÉCNICA (hasta 45 puntos)				PUNTOS	PUNTAJACIÓN TOTAL			
	IMPORTE (sin IVA)	PUNTOS	B1. EXPERIENCIA LICITADOR (hasta 10 puntos)	B2. IMPRESIONES GARANTIZADAS (hasta 10 puntos)	B3. MEJORAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS SOBRE LAS MÍNIMAS (hasta 25 puntos)						
			Trabajos similares demostrables (hasta 5 puntos)	Labores Brand content, creación contenidos digitales y etc (hasta 5 puntos)	2 puntos por cada millón de impresiones adicionales (hasta 10 puntos)	Incrementar el número de publicaciones propuestas a realizar durante el contrato. (Se otorgará 2,5 puntos por cada publicación adicional ofertada, hasta un máximo de 5 puntos)	b. Propuesta de envío de newsletters compartidas a suscriptores, que incluyan los contenidos publicados bajo la marca "Burgos, origen y destino", asegurando el envío a al menos 1 millón de personas. (Se otorgarán 7,5 puntos al licitador que oferte esta mejora)	c. Creación de una microsite permanente, con contenidos turísticos de la Provincia de Burgos bajo la marca "Burgos, origen y destino" dentro de la web del adjudicatario. (Se otorgarán 7,5 puntos al licitador que oferte esta mejora)	d. Propuesta de banners publicitarios o fotos destacadas, que redirijan al usuario hacia las publicaciones promocionales sobre la provincia de Burgos (roba páginas, banner lateral, foto destaca en la página principal, etc.) (Se otorgarán 5 puntos al licitador que oferte esta mejora)	0	-
CIVITATIS	9.950,00 €	-	0,00	0,00	0,00	No se cumplen los criterios técnicos Punto 7.5. de las Prescripciones Técnicas	7,50	5,00	0,00	24	60,46
ELTIEMPO.ES	12.500,00 €	36,96	1,00	10,00	0,00	0,00	7,50	5,00	0,00	21	57,96
ESCAPADA RURAL	12.500,00 €	36,96	1,00	0,00	0,00	7,50	7,50	5,00	0,00	23	77,50
TERRANOSTRUM	12.000,00 €	55,00	5,00	0,00	0,00	5,00	7,50	5,00	0,00		

5. ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las 3 ofertas restantes, se ha considerado proponer la realización del contrato a la empresa **SELECTOS TERRANOSTRUM, S.L. (TERRANOSTRUM.ES)**

Al contratista considerado, no se le han adjudicado contratos menores para el año 2023.

El contratista considerado, dispone de suficiente capacidad de obrar y cuenta con la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

La empresa adjudicataria, estará obligada a cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación (*SODEBUR 097-23 (c)*).

Fdo. José Ignacio Velasco Calvo
Técnico de Imagen y Turismo
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos

